



## Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción

Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre de 2024

**Adjudicación:** AD-046-SIUBI-2024  
**Dependencia:** Sistema Universitario de Bibliotecas.  
**Nombre:** Suscripción a las bases de datos Science Direct Contenido Basico UPES y UPEAS y Science Direct Freedom Collection eBooks para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

### 1.- Antecedentes:

1.1.- Solicitud del Dr. Sergio López Ruelas, Director del Sistema Universitario de Bibliotecas, mediante su oficio número SIUBIUDG/ADMN/1021/2024, a través del cual solicita la Suscripción a las bases de datos Science Direct Contenido Basico UPES y UPEAS y Science Direct Freedom Collection eBooks para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, por el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

1.2.- 1.2.- La empresa Elsevier, B.V. con sede social en Ámsterdam, Países Bajos, por conducto de su Vicepresidente, Soporte de Cuentas y Gestión de Licitaciones, el C. Thong Li Lim mediante carta expresa, acredita la exclusividad de las bases de datos Science Direct Contenido Basico UPES y UPEAS y Science Direct Freedom Collection eBooks por el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

1.3.- Las bases de datos a suscribir, apoyarán a la comunidad universitaria con acceso ilimitado en línea a los siguientes recursos:

Science Direct: Paquete Básico, Revistas científicas divididas en 3 colecciones: Agricultura y Ciencias Biológicas; Bioquímica, Genética y Biología Molecular; Química. Adicionalmente se cuenta con acceso a 631 títulos, la cantidad varía conforme a las publicaciones 2025, adicionalmente tiene acceso a 330 títulos Open Access.

Science Direct: Freedom Collection eBooks con acceso a libros electrónicos Medicina y Ciencias de la Salud; Humanidades y Ciencias del Comportamiento; Investigación Multidisciplinaria; Ciencias de la Ingeniería; Química y Biología; Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra. Incluye 5800 títulos, la cantidad varía conforme a las publicaciones 2025, más los títulos de 4 años atrás publicados por Elsevier o sus sellos editoriales. A final de cada año o inicio del siguiente se hace una selección de títulos que la institución desee conservar a perpetuidad. Los registros MARC se incluyen sin costo adicional.

### 2.- Propuesta del servicio:

| Empresa        | Importe exento de I.V.A. |
|----------------|--------------------------|
| Elsevier, B.V. | \$199,908.13 USD         |

### 3.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

El Sistema Universitario de Bibliotecas y la Unidad de Adquisiciones, para hacer la evaluación de la propuesta, realizaron lo siguiente:



Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 24, 25 y 27 Fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que la propuesta contempla las condiciones requeridas.
- b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios como proveedor único de la plataforma digital bibliográfica.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

4.- De conformidad con la solicitud del Sistema Universitario de Bibliotecas, la Coordinación de Servicios Generales sugieren la Suscripción a las bases de datos Science Direct Contenido Basico UPES y UPEAS y Science Direct Freedom Collection eBooks para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, por el periodo 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025; se propone sea para la empresa:

**Elsevier, B.V., por un importe total de \$199,908.13 USD (ciento noventa y nueve mil novecientos ocho dólares americanos 13/100) importe exento de I.V.A.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios requeridos por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 24, 25 y 27 Fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Dependencia solicitante que justifica  
la excepción**



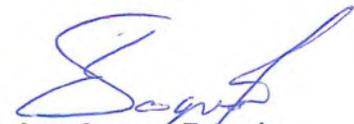
**Dr. Sergio López Ruelas**  
Director del Sistema Universitario  
de Bibliotecas

**Elaboró**



**Alfonso Franco Alejandro**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

**Autorizó**



**Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales



**Acta de Fallo Adjudicación Directa por Excepción**

**Adjudicación Directa:** AD-046-SIUBI-2024  
**Dependencia:** Sistema Universitario de Bibliotecas  
**Nombre:** Suscripción a las bases de datos Science Direct Contenido Basico UPES y UPEAS y Science Direct Freedom Collection eBooks para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, la Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, María Guadalupe Cid Escobedo, y el Coordinador de Servicios Generales Esteban Segura Estrada para emitir el siguiente fallo.

La Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, María Guadalupe Cid Escobedo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la Suscripción a las bases de datos Science Direct Contenido Basico UPES y UPEAS y Science Direct Freedom Collection eBooks para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

**Empresa:** Elsevier, B.V.

|   |                       |                                 |
|---|-----------------------|---------------------------------|
| <b>Por un monto total de: (número y letra)</b>                                      | <b>126,851.13 USD</b> | <b>importe exento de I.V.A.</b> |
| <b>(ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta y un dólares americanos 13/100)</b> |                       |                                 |
| <b>importe exento de I.V.A.</b>   |                       |                                 |

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 25 y 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


  
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
**María Guadalupe Cid Escobedo** **Esteban Segura Estrada**  
 Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica  
 Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

## VICERRECTORÍA EJECUTIVA

Coordinación General de Servicios Administrativos  
e Infraestructura Tecnológica

Coordinación de Servicios Generales

### Acta de Fallo Adjudicación Directa por Excepción

**Adjudicación Directa:** AD-046-SIUBI-2024  
**Dependencia:** Sistema Universitario de Bibliotecas  
**Nombre:** Suscripción a las bases de datos Science Direct Contenido Basico UPES y UPEAS y Science Direct Freedom Collection eBooks para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, la Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, María Guadalupe Cid Escobedo, y el Coordinador de Servicios Generales Esteban Segura Estrada para emitir el siguiente fallo.

La Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, María Guadalupe Cid Escobedo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la Suscripción a las bases de datos Science Direct Contenido Basico UPES y UPEAS y Science Direct Freedom Collection eBooks para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

**Empresa:**

**Elsevier, B.V.**

|  |                        |                                 |
|--|------------------------|---------------------------------|
| <b>Por un monto total de: (número y letra)</b> | <b>\$73,057.00 USD</b> | <b>importe exento de I.V.A.</b> |
|--|------------------------|---------------------------------|

**(setenta y tres mil cincuenta y siete dólares americanos 00/100)**

**importe exento de I.V.A.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 25 y 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**María Guadalupe Cid Escobedo**  
Coordinadora General de Servicios  
Administrativos e Infraestructura  
Tecnológica

UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL

DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA  
TECNOLÓGICA

**Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales



## ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT

This agreement ("Agreement") is entered into as of 25 September 2024 by and between **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, 44100, México (the "Subscriber"), and **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands ("Elsevier").

The parties hereto agree as follows:

### SECTION 1. SUBSCRIPTION.

#### 1.1 *Subscribed Products.*

Elsevier hereby grants to the Subscriber the non-exclusive, non-transferable right to access and use the products and services identified in Schedule 1 ("Subscribed Products") and provide the Subscribed Products to its Authorized Users (as defined herein) subject to the terms and conditions of this Agreement.

#### 1.2 *Authorized Users/Sites.*

Authorized Users are the full-time and part-time students, faculty, staff and researchers of the Subscriber and individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors of the Subscriber affiliated with the Subscriber's locations listed on Schedule 2 (the "Sites") and individuals who are not full-time and part-time student, faculty, staff and researchers of the Subscriber and individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors of the Subscriber affiliated with the Subscriber's locations listed on Schedule 2, using computers within the library facilities at the Sites permitted by the Subscriber to access the Subscribed Products for purposes of personal research, education or other non-corporate use ("Walk-in Users").

#### 1.3 *Authorized Uses.*

Each Authorized User may:

- access, search, browse and view the Subscribed Products;
- print, download and store a reasonable portion of individual items from the Subscribed Products for the exclusive use of such Authorized User;
- incorporate links to the Subscribed Products on the Subscriber's intranet and internet websites and in electronic coursepacks, reserves and course management systems and instructor websites, provided that the appearance of such links and/or statements accompanying such links will be changed as reasonably requested by Elsevier;
- provide print or electronic copies of individual items from the ScienceDirect Subscribed Products to other Authorized Users and to a limited number of third-party colleagues, inclusive of colleagues who are part of an invitation only work group on non-commercial platforms or tools, for their personal scholarly or research use
- access, search, browse, view, print, make electronic copies and store for the exclusive use of such Authorized User certain journal articles and book chapters from the ScienceDirect® online service that are not subscribed to as part of the Subscribed Products, with each twenty-four (24) hour access period for a selected article or chapter, a "Transaction."; and
- if the Authorized User is a librarian/information specialist, access, search, browse, view, print, make electronic copies and store a Transaction for the exclusive use of another Authorized User.

de libros del servicio ScienceDirect® en línea respecto de los que no haya suscripción según los Productos Suscritos, por un periodo de veinticuatro (24) horas de acceso para un determinado artículo o capítulo, es decir, una "Transacción"; y

- si el Usuario Autorizado es un bibliotecario/especialista informático, acceder, buscar, navegar, visualizar, imprimir, hacer copias electrónicas y almacenar una Transacción para el uso exclusivo de otro Usuario Autorizado.

El Suscriptor podrá:

- imprimir capítulos de libros de los Productos Suscritos a ScienceDirect para satisfacer solicitudes originadas de la práctica comúnmente conocida como "préstamo interbibliotecario" por parte de bibliotecas no comerciales ubicadas en el mismo país que el Suscriptor, siempre que tal impresión y entrega sea sin lucro comercial y no se realice de manera rutinaria ni sistemática (bien en un mismo momento o a lo largo de un periodo) de un modo tal o que por las cantidades, resulte en la sustitución de una suscripción para el bibliotecario receptor o el usuario final.

#### 1.4 *Restricciones de Uso de los Productos Suscritos*

Excepto de la forma expresamente autorizada en este Contrato o lo permita Elsevier por escrito, el Suscriptor y sus Usuarios Autorizados no podrán:

- resumir, modificar, traducir o crear trabajos derivados y/o servicio (incluido el resultado del uso de herramientas de inteligencia artificial), que se basen en los Productos Suscritos, salvo en la medida necesaria para que sean perceptibles en una pantalla de ordenador para los Usuarios Autorizados;
- eliminar, ocultar o modificar de ninguna forma avisos de derechos de autor, otras menciones o avisos de exención de responsabilidad que aparecen en los Productos Suscritos.
- utilizar robots, arañas web, rastreadores u otros programas, algoritmos o dispositivos de descarga automática para buscar, raspar, extraer, vincular en profundidad, indexar y/o interrumpir de forma continua y automática el funcionamiento de los Productos Suscritos;
- usar los Productos Suscritos en combinación con una herramienta de inteligencia artificial (incluso para entrenar un algoritmo, probar, procesar, analizar, generar resultados y/o desarrollar cualquier forma de herramienta de inteligencia artificial);
- publicar resúmenes de los Productos Suscritos en sitios de redes sociales; o
- sustancialmente reproducir, conservar, almacenar localmente, distribuir o difundir online de manera sustancial o sistemática los Productos Suscritos.

Los Usuarios Autorizados que sean individuos que sean contratistas independientes o estén empleados por contratistas independientes podrán usar los Productos Suscritos únicamente con las finalidades de la obra de investigación contratada por el Suscriptor.

#### 1.5 *Titularidad de la propiedad intelectual*

El Suscriptor reconoce que todo derecho, título e interés de y sobre los Productos Suscritos pertenece a Elsevier y sus proveedores, salvo lo que se establezca de manera expresa en este Contrato, y que la redistribución o divulgación no autorizada en línea de los Productos Suscritos puede causar un daño material e irreparable a Elsevier y sus proveedores.

## SECCIÓN 2. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DE ELSEVIER

### 2.1 *Acceso a los Productos Suscritos*

Elsevier permitirá el acceso al Suscriptor y sus Usuarios Autorizados a los Productos Suscritos a partir de la dirección de Internet asentada en el Anexo 1 o de alguna manera distinta establecida en el presente documento, en cuanto Elsevier reciba este Contrato en el territorio de los Países Bajos, debidamente firmado por triplicado por el Suscriptor, cuya aceptación será evidenciada y fechada por un representante autorizado de Elsevier en los Países Bajos.

### 2.2 *Calidad del servicio*

Elsevier dedicará esfuerzos razonables a fin de poner a disposición los Productos Suscritos con una calidad de servicios consistente con los estándares en el ramo de negocios, específicamente, prestar servicio continuamente con un promedio del 98% del tiempo de funcionamiento por año, con 2% de tiempo de paradas, incluyendo mantenimiento y reparaciones realizadas en tiempos que minimicen los inconvenientes para el Suscriptor y sus Usuarios Autorizados, y para restaurar el servicio, tan rápido como sea posible, en el caso de una interrupción o suspensión del servicio.

### 2.3 *Retiro de contenido*

Elsevier se reserva el derecho de retirar de los Productos Suscritos contenido que ya no tenga el derecho de proporcionar o sobre el cual tenga bases razonables para creer que es ilegal, dañino, falso o trasgresor.

### 2.4 *Reportes de uso de datos*

Elsevier usará los reportes de datos de uso disponibles sobre la actividad de utilización del Suscriptor. Como se describe en <https://www.elsevier.com/librarian/usage-reports/>. Los proveedores y otras terceras partes relacionadas con el Suscriptor tendrán acceso a tales reportes sólo con la autorización escrita expresa de Elsevier y para los fines del análisis de uso del Suscriptor.

## SECCIÓN 3. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DEL SUSCRIPTOR

### 3.1 *Autenticación*

El acceso a los Productos Suscritos será autenticado mediante el uso de direcciones IP (de Protocolo de Internet) y/o nombres de usuario y contraseñas y/o algún mecanismo de autenticación delegado que requiera al menos dos autorizaciones distintas, como se indica en el Anexo 2. Acceso a los Productos Suscritos por los Usuarios Autorizados que son usuarios sin cita previa están permitidos siempre que el acceso esté limitado a terminales / estaciones de trabajo en los Sitios determinados. El acceso remoto a los Productos Suscritos por los usuarios ocasionales no es permitido. No se permite la distribución de nombres de usuario, contraseñas, credenciales u otros medios que proporcionen acceso remoto a los Productos Suscritos a los Usuarios Autorizados que sean Usuarios Ocasionales.

### 3.2 *Protección contra el acceso y uso no autorizados*

El Suscriptor deberá:

- tomar las medidas apropiadas de protección contra el mal uso o el acceso no autorizado, ya sea por parte del Suscriptor o de cualquier tercera parte, de (a) las credenciales del Suscriptor para acceder a los Productos Suscritos; y (b) a los Productos Suscritos y/o la información derivada de ellos;
- gestionar la identificación, uso, acceso y control de todas las credenciales usadas para acceder a los Productos Suscritos en forma segura, incluyendo, de forma enunciativa pero no limitativa, los siguientes métodos:
  - limitar el acceso y el uso de los Productos Suscritos a Usuarios Autorizados, y notificar a todos los Usuarios Autorizados sobre las restricciones de uso establecidas en este Contrato y su obligación de cumplir con tales restricciones;
  - emitir cualquier contraseña o credencial usada para acceder a los Productos Suscritos sólo a Usuarios Autorizados, sin divulgar contraseñas o credenciales a ninguna tercera parte, e informar a todos los

Usuarios Autorizados que no deben divulgar ninguna contraseña o credencial a ninguna tercera parte; y

- proporcionar direcciones IP auténticas, completas y exactas, como se señala en el Anexo 2 (si las hubiera), para el uso exclusivo del Suscriptor (incluyendo, si Elsevier la solicita, la confirmación escrita por parte de cualquier proveedor de servicio de Internet relevante) e informar de manera proactiva a Elsevier sobre cualquier cambio en las direcciones IP del Suscriptor, incluidas las direcciones que el Suscriptor ya no usa de manera exclusiva.
- desactivar sin demoras indebidas cualquier credencial que ya no sea necesaria o cuando el acceso represente un riesgo de seguridad;
- implementar y mantener su propio programa apropiado para la gestión de credenciales y garantizar el acceso a los Productos Suscritos a través de dichas credenciales se revisa de manera adecuada; y
- inmediatamente después de descubrir por sí mismo, o de ser notificado por Elsevier o un tercero, que ha habido un uso no autorizado de los Productos Suscritos o un problema de seguridad que permite uso no autorizado, el Suscriptor tomará las medidas adecuadas para finalizar dicha actividad y evitar que vuelva a ocurrir, incluyendo, pero no limitado a, implementando las actualizaciones y configuraciones requeridas donde sea necesario para rectificar el problema. Cuando sea notificado por un tercero o al descubrir el uso no autorizado directamente, el Suscriptor debe notificar de inmediato a Elsevier sobre el uso no autorizado. El Suscriptor cooperará con Elsevier y compartiendo información, sujeto a cualquier confidencialidad u obligaciones de no divulgación, relativas al uso no autorizado o problema de seguridad.

En caso de cualquier uso no autorizado de los Productos Suscritos, Elsevier puede suspender el acceso y/o exigir que el Suscriptor suspenda el acceso desde donde ocurrió el uso no autorizado en cuanto se notifique al Suscriptor. El Suscriptor no tendrá responsabilidad legal por el uso no autorizado de los Productos Suscritos por parte de ningún Usuario Autorizado, siempre que el uso no autorizado no haya sido resultado de la propia negligencia o de una conducta dolosa del Suscriptor y que éste no permita que tal uso no autorizado continúe después de tener conocimiento del mismo. El Suscriptor será responsable del cumplimiento de los términos y condiciones de este Contrato por parte de cualquier proveedor externo que el Suscriptor emplee, en particular si tal proveedor suministra y gestiona direcciones IP.

### 3.3 *Requisitos de seguridad*

El Suscriptor acepta que contará con políticas y procedimientos documentados, que pueden ser revisados, que incluyan salvaguardas administrativas, físicas y técnicas establecidas y relevantes para el acceso, uso, pérdida, alteración, divulgación, almacenamiento, destrucción y control de información. El Suscriptor notificará de manera oportuna a Elsevier si confirma que hubo una violación de la confidencialidad o seguridad de cualquier Contenido de Elsevier proporcionado a continuación y cooperará con las solicitudes razonables de Elsevier respecto a tales violaciones, incluido el tomar las medidas apropiadas para terminar tal actividad y prevenir su reincidencia. A los efectos de esta Sección 3.3, "Contenido de Elsevier" significa cualquier material o información que Elsevier proporciona o pone a disposición del Suscriptor en relación con la Productos suscritos y ejecución de este Contrato.

## **SECCIÓN 4. TARIFAS Y PLAZOS DE PAGO**

El Suscriptor pagará a Elsevier las tarifas establecidas en el Anexo 1 ("Tarifas") en un plazo de (30) treinta días a partir de la fecha de facturación. Los pagos retrasados quedarán sujetos a cargos moratorios de 1% mensual sobre el saldo insoluto. Además de otros recursos establecidos en este Contrato, Elsevier se reserva el derecho de suspender el acceso a los Productos Suscritos treinta (30) días después del aviso por escrito y sin incurrir en responsabilidad legal si 1) la cantidad total de cualquier factura de Elsevier derivada del presente documento no se paga antes de la fecha límite o 2) existe alguna factura pendiente derivada de contratos de suscripción previos entre las partes para los Productos Suscritos. La suspensión del acceso del Suscriptor por falta de pago o por cualquier otro motivo establecido en este documento no menoscaba la obligación del Suscriptor para pagar el total de las facturas pendientes y futuras. Elsevier y el Suscriptor reconocen que las tarifas pagables según este Contrato no son por concepto de regalías y por consiguiente, no están sujetos a retención de impuestos. Las tarifas no incluyen cualquier venta, uso, valor agregado, retención o impuesto similar y el Suscriptor será responsable de cualquiera

de estos impuestos, además del pago de las Tarifas.

## **SECCIÓN 5. VIGENCIA**

### *5.1 Periodo de Vigencia*

La vigencia de este Contrato comenzará el 1 de enero de 2025 y continuará hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive ("Plazo inicial").

### *5.2 Renovación*

Una vez transcurrido el Plazo Inicial, el presente Contrato se renovará por acuerdo mutuo de las partes por escrito por término(s) de un año adicional(es) ("Plazos de Renovación"), y las Tarifas aumentarán con base en el incremento estándar de los precios de Elsevier. El suscriptor debe notificar por escrito a Elsevier no más de noventa (90) días antes del final de la Vigencia actual sobre su intención de renovar o no. El Término Inicial y cada Plazo de Renovación se conocen en conjunto como la "Vigencia".

## **SECCIÓN 6. GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES DE ELSEVIER**

### *6.1 Garantías*

Elsevier garantiza que el uso de los Productos Suscritos de conformidad con los términos y condiciones aquí establecidos no infringe los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero.

### *6.2 Indemnizaciones*

Elsevier indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad al Suscriptor y sus Usuarios Autorizados contra toda pérdida, daño, costos, responsabilidad legal y gastos (incluidos honorarios legales razonables) derivados de cualquier acción o reclamación de un tercero respecto a que el uso de los Productos Suscritos de acuerdo con los términos y condiciones de este documento infrinja los derechos de propiedad intelectual de dicho tercero. En caso de cualquier acción o reclamación en este sentido, el Suscriptor notificará de inmediato y cooperará de manera razonable con Elsevier. Esta obligación de indemnización persistirá a la extinción de este Contrato.

### *6.3 Descargo de responsabilidad*

EXCEPTO POR LAS GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO Y EN EL GRADO QUE PERMITA LA LEY APLICABLE, LOS PRODUCTOS SUSCRITOS SE PROPORCIONAN "EN SU CONDICIÓN ACTUAL", Y ELSEVIER Y SUS PROVEEDORES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A TODAS LAS GARANTÍAS Y REPRESENTACIONES DE CUALQUIER TIPO RESPECTO A LOS PRODUCTOS SUSCRITOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES PROPORCIONADOS EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, CUALQUIER ERROR, IMPRECISIÓN, OMISIÓN O DEFECTO CONTENIDOS EN ELLOS, ASÍ COMO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O EXPRESA SOBRE LA COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR.

### *6.4 Limitación de responsabilidad*

Salvo por las garantías e indemnizaciones expresas señaladas en este documento y en el grado que lo permita la ley aplicable, en ningún caso Elsevier o sus proveedores serán responsables de ningún daño indirecto, incidental, especial, consecuente o punitivo, incluidos entre otros, pérdida de datos, interrupción de negocios o pérdida de ganancias, derivado o en relación con este Contrato. Asimismo, la responsabilidad de Elsevier y sus proveedores con el Suscriptor no rebasará una suma igual a las Tarifas pagadas por el Suscriptor durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha en que surja la reclamación, incluso si Elsevier o cualquier proveedor fue advertido sobre la posibilidad de tal responsabilidad o daño.

## **SECCIÓN 7. GENERALES**

### *7.1 Fuerza mayor*

No se considerará un incumplimiento de este Contrato el retraso o falta de cumplimiento de cualquier provisión de este Contrato (salvo las obligaciones de pago) por alguna de las partes como resultado de circunstancias fuera de su control (incluidas, entre otras, guerra, huelgas, incendios, inundaciones, cortes de energía eléctrica,

fallas de telecomunicaciones o Internet, o daño o destrucción de cualquier instalación o servidor de la red). No obstante, lo anterior, la incapacidad financiera de una de las partes para cumplir sus obligaciones en ningún caso constituirá una Fuerza Mayor.

#### 7.2 *Divisibilidad*

La invalidez e inexigibilidad de cualquier disposición de este Contrato no afectará a ninguna de las otras disposiciones del mismo.

#### 7.3 *Totalidad del contrato*

Este Contrato contiene la totalidad de los acuerdos y convenios entre las partes y sustituye y sobresee cualquier acuerdo, comunicación, propuesta y orden de compra o términos del Suscriptor que hubieren sido tanto previos como contemporáneos al presente, escritos u orales, celebrados entre las partes con respecto al objeto materia del presente.

#### 7.4 *Modificación*

Ninguna modificación, enmienda o exención de alguna de las disposiciones de este Contrato será válida, a menos que se haga por escrito y con las firmas de las partes, salvo en caso de cambios que reflejen la sustitución de títulos, direcciones IP, mecanismos de autenticación, detalles de facturación y domicilio de contacto, que pueden ser confirmados por Elsevier en una notificación por correo electrónico enviado al Suscriptor.

#### 7.5 *Asignación*

El suscriptor no asignará, transferirá ni comisionará ninguno de sus derechos y obligaciones dispuestos en este Contrato, a menos que tenga el consentimiento escrito previo de Elsevier, quien no lo negará sin motivos razonables.

#### 7.6 *Privacidad*

En la medida que los Usuarios Autorizados proporcionen cualquier dato personal a Elsevier durante el registro de la cuenta o en otro momento, el Suscriptor reconoce que tal información será recopilada, usada y divulgada por Elsevier de acuerdo con su política de privacidad de Elsevier <https://www.elsevier.com/legal/privacy-policy> y el Anexo sobre procesamiento de datos de Elsevier en <https://www.elsevier.com/legal/data-processing-terms> ("DPA"). Las partes reconocen y aceptan que cada parte actúa como controlador independiente de cualquier dato personal compartido o procesado de otro modo en virtud de este Contrato y ha cumplido y cumplirá con sus obligaciones según las Leyes de Protección de Datos. Los términos utilizados, pero no definidos en esta sección tendrán el significado que se les atribuye en la DPA.

#### 7.7 *Notificaciones*

Todas las notificaciones enviadas conforme a este Contrato serán por escrito y se entregarán a la parte a la que vaya dirigida la notificación en el domicilio especificado abajo o a la dirección de correo electrónico que dicha parte haya señalado para envío de notificaciones en el presente documento.

Si es para Elsevier: Elsevier B.V. Radarweg 29, 1043 NX Ámsterdam, Países Bajos.

Si es para el Suscriptor: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, 44100, México.

#### 7.8 *Confidencialidad*

El Suscriptor y sus empleados, funcionarios, directivos y agentes mantendrán en carácter confidencial y no divulgarán a ningún tercero no afiliado sin el consentimiento escrito previo de Elsevier los términos financieros y condiciones comerciales de este Contrato. Elsevier sólo puede divulgar tal información (i) a proveedores de servicio aplicables en la medida que sea necesario para que realicen sus funciones en apoyo a este Contrato, y (ii) cuando sea razonablemente necesario para resolver asuntos de seguridad, protección, contra fraude o de otra índole legal, y compartir los rangos de direcciones IP del suscriptor y la información sobre derechos (ISSN/ISBN, fecha de inicio y conclusión de acceso) con los proveedores de motores de búsqueda en internet con el único fin de desplegar a los Usuarios Autorizados en sus ligas de resultados de búsqueda de internet las

ligas a los artículos completos y los libros disponibles en Productos Suscritos.

7.9 *Cumplimiento con las leyes*

Cada parte cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables relativos a sus deberes y obligaciones según este Contrato. Elsevier se reserva el derecho de negar el acceso a los Productos Suscritos a cualquier persona o entidad que tenga prohibido recibir tal acceso con base en cualquier control de exportación aplicable y leyes que sancionan el comercio o programas de embargo.

7.10 *Ejecución*

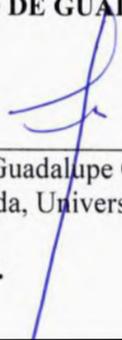
Este Contrato y cualquier enmienda al mismo pueden ser ejecutados por las contrapartes y las firmas intercambiadas por fax u otros medios electrónicos efectivos son efectivos en la misma medida que las firmas originales.

7.11 *Traducción prevaleciente*

En caso de cualquier conflicto, inconsistencia, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones en la versión en idioma inglés de este Contrato y su traducción al español, el texto en idioma inglés tendrá precedencia.

**EN FE DE LO CUAL**, las partes han suscrito este Contrato por medio de sus representantes respectivos debidamente autorizados en la fecha asentada antes.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
(Suscriptor)



Nombre: María Guadalupe Cid Escobedo  
Puesto: Apoderada, Universidad de Guadalajara

**ELSEVIER B.V.**  
(Elsevier)

1

Nombre: Thong Li Lim  
Puesto: Vice President, Account Support & Tender Management

**No. 1-23862338515**



ligas a los artículos completos y los libros disponibles en Productos Suscritos.

7.1 *Cumplimiento con las leyes*

Cada parte cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables relativos a sus deberes y obligaciones según este Contrato. Elsevier se reserva el derecho de negar el acceso a los Productos Suscritos a cualquier persona o entidad que tenga prohibido recibir tal acceso con base en cualquier control de exportación aplicable y leyes que sancionan el comercio o programas de embargo.

7.2 *Ejecución*

Este Contrato y cualquier enmienda al mismo pueden ser ejecutados por las contrapartes y las firmas intercambiadas por fax u otros medios electrónicos efectivos son efectivos en la misma medida que las firmas originales.

7.11 *Traducción prevaleciente*

En caso de cualquier conflicto, inconsistencia, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones en la versión en idioma inglés de este Contrato y su traducción al español, el texto en idioma inglés tendrá precedencia.

**EN FE DE LO CUAL**, las partes han suscrito este Contrato por medio de sus representantes respectivos debidamente autorizados en la fecha asentada antes.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**(Suscriptor)**

Nombre: Maria Guadalupe Cid Escobedo  
Puesto: Apoderada, Universidad de Guadalajara

**ELSEVIER B.V.**  
**(Elsevier)**

2

Nombre: Thong Li Lim  
Puesto: Vice President, Account Support & Tender Management

No. 1-23862338515

# CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

## Anexo 1

### Productos suscritos/Accesos/Tarifas

#### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-23862338515

| <b>Subscribed Products – publisher</b> | <b>Access</b> | <b>2025<br/>USD</b> |
|--|---------------|---------------------|
| Elsevier eBooks Collections            |               |                     |
| -Freedom Collection Books 2017         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2018         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2019         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2020         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2021         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2022         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2023         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2024         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2025         |               | \$73,057.00         |
| <b>TOTAL FEES</b>                      |               | <b>\$73,057.00</b>  |

#### Tarifa de Transacción

El Suscriptor podrá adquirir Transacciones prepagadas (“PPT”) ante el mutuo acuerdo de las partes por escrito. Las PPT no utilizadas se perderán un (1) año después de su emisión o ante la terminación de este Contrato, lo que ocurra primero.

#### Colecciones Elsevier eBooks - Libros Colección Freedom

Ante la expiración de la suscripción de las Colecciones de Libros electrónicos de Elsevier - Libros de la Colección Freedom, el Suscriptor podrá acceder y usar a perpetuidad, de conformidad con las disposiciones de uso del Contrato, a una selección de títulos de las Colecciones de eBooks de Elsevier (“Títulos Selectos”), el valor total (conforme a la lista de precios vigente) de los cuales no excederá del 2.5% sobre el monto total de la Tarifa por los Libros de la Colección Freedom por el plazo de vigencia de la suscripción. El Suscriptor notificará a Elsevier su selección en cualquier momento previo a un (1) año siguiente a la expiración de la suscripción. En el supuesto que el Suscriptor no dé el aviso sobre su selección a Elsevier dentro de tal plazo de tiempo, Elsevier podrá (mas no estará obligado) realizar la selección en nombre del Suscriptor con base en el uso realizado por el Suscriptor de tales Colecciones de eBooks durante la vigencia de la suscripción. El acceso perpetuo concedido en virtud del presente para los Títulos de la Selección estará sujeto al pago de una tarifa de acceso anual con base en el número de capítulos descargados desde los Títulos Seleccionados durante los doce (12) meses anteriores a una tarifa de \$0.081 USD por descarga, con una tarifa anual mínima de \$500 USD (ajustada anualmente en función de la inflación y los aumentos de costos) por el acceso del Suscriptor a la plataforma. La tarifa de acceso anual no se cobrará si el Suscriptor mantiene una suscripción anual en línea en ScienceDirect. Elsevier permitirá la inspección de los registros relativos al cálculo de la tarifa de acceso anual por parte de un auditor debidamente autorizado del Suscriptor, a costa exclusiva del Suscriptor, una vez al año durante los horarios regulares de oficina mediante notificación que se le haga por escrito a Elsevier con treinta (30) días de anticipación.

**Apéndice A al Anexo 1**  
**Títulos de libros electrónicos de Elsevier**

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

| <b>Product ID</b> | <b>ISBN</b> | <b>Elsevier eBooks Title</b>  |
|-------------------|-------------|-------------------------------|
| EBFCBL2017        |             | Freedom Collection Books 2017 |
| EBFCBL2018        |             | Freedom Collection Books 2018 |
| EBFCBL2019        |             | Freedom Collection Books 2019 |
| EBFCBL2020        |             | Freedom Collection Books 2020 |
| EBFCBL2021        |             | Freedom Collection Books 2021 |
| EBFCBL2022        |             | Freedom Collection Books 2022 |
| EBFCBL2023        |             | Freedom Collection Books 2023 |
| EBFCBL2024        |             | Freedom Collection Books 2024 |
| EBFCBL2025        |             | Freedom Collection Books 2025 |

# CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN CON ELSEVIER

## Anexo 2

### Sitios/autenticación/contactos

**Suscriptor:** Universidad de Guadalajara

| <b>Locales:</b>  | <b># Usuarios Aut. Relevantes:</b> | <b>Autenticación:</b>  |
|--|------------------------------------|--|
| Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, 44100, México | <b>Usuarios:</b><br><br>350,000    | 148.202.168.13<br>148.202.0.0/16<br>200.39.160.0/19<br>207.249.224.0/19<br>IPV6: 2001:1210: : / 32<br>Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo<br><a href="https://wdg.biblio.udg.mx:8443/login?url=">https://wdg.biblio.udg.mx:8443/login?url=</a> |

Número total estimado de Usuarios Autorizados para ScienceDirect: 350,000

Con el fin de evitar dudas, otras instituciones u organizaciones que residan o tengan negocios en los sitios señalados (incluyendo sin limitación a compañías que sean propiedad, en parte o en su totalidad, o estén afiliadas con el Suscriptor) no son Sitios, a menos que esté indicado arriba de manera expresa.

El Suscriptor notificará de inmediato a Elsevier sobre cualquier cambio material en el número de Usuarios Autorizados relevantes, cambios que podrían llevar a Elsevier a terminar el Contrato al final del año para el cual se pagaron las Tarifas, a menos que las partes acuerden ajustar en forma apropiada los honorarios para los años siguientes de Vigencia, y podrían agregarse, retirarse o sustituirse mecanismos de autenticación con el mutuo acuerdo de las partes, por escrito.

#### Contacto principal

Nombre:

Sergio López Ruelas

Puesto:

Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

Nombre/domicilio (si es diferente al de la Sección 7.7):

Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco 44100, México

Correo electrónico:

3

#### Contacto para facturación

Nombre:

Cynthia Berenice Loreto Gomez

Puesto:

Nombre/domicilio (si es diferente al de la Sección 7.7):

Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco 44100, México

Correo electrónico:

4

El Suscriptor notificará de inmediato a Elsevier sobre cualquier cambio en la información de contacto presentada.



## CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

El presente contrato (a partir de aquí "Contrato") lo celebran el 25 de septiembre de 2024, por una parte, la **Universidad de Guadalajara**, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, 44100, México (el "Suscriptor"), y **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Ámsterdam, Países Bajos ("Elsevier").

Las partes contratantes acuerdan lo siguiente:

### SECCIÓN I. SUSCRIPCIÓN

#### 1.1 *Productos suscritos*

Por medio de este instrumento, Elsevier otorga al Suscriptor el derecho no exclusivo e intransferible para acceder y usar los productos y servicios identificados en el Anexo 1 ("Productos Suscritos") y para proporcionar los Productos Suscritos a sus Usuarios Autorizados (como se definen en el presente), sujeto a los términos y condiciones de este Contrato.

#### 1.2 *Usuarios/Sitios Autorizados*

Los Usuarios Autorizados son los estudiantes de tiempo completo o parcial, facultad, personal e investigadores del Suscriptor; personas que son contratistas independientes o estén empleados por contratistas independientes del Suscriptor afiliados en los sitios del Suscriptor listados en el Anexo 2 (los "Sitios"); e individuos que son estudiantes de tiempo completo o parcial, facultad, personal e investigadores del Suscriptor; personas que son contratistas independientes o estén empleados por contratistas independientes del Suscriptor afiliados en los sitios del Suscriptor listados en el Anexo 2 (los "Sitios"), usen las terminales de computadoras dentro de las instalaciones de bibliotecas en los Sitios permitidos por el Suscriptor para tener acceso a los Productos Suscritos con fines de investigación personal, educación y otro uso no corporativo ("Usuarios Ocasionales").

#### 1.3 *Usos Autorizados*

Cada Usuario Autorizado podrá:

- acceder, buscar, navegar y visualizar los Productos Suscritos;
- imprimir, descargar y almacenar para el uso exclusivo de tal Usuario Autorizado una porción razonable de elementos individuales de los Productos Suscritos;
- incorporar ligas hacia los Productos Suscritos en la red interna y los sitios de red del Suscriptor y en manuales electrónicos, reservas y sistemas de administración de cursos y sitios web de instrucción, siempre que la apariencia de tales ligas y/o las menciones que acompañen tales ligas sean modificadas de la forma que razonablemente lo requiriera Elsevier;
- proporcionar copias impresas o electrónicas de elementos individuales de los Productos Suscritos a otros Usuarios Autorizados y con un número limitado de colegas terceros, incluidos los colegas que forman parte de un grupo de trabajo solo por invitación o plataformas o herramientas no comerciales, para uso personal, académico o de investigación;
- acceder, buscar, navegar, visualizar, imprimir, hacer copias electrónicas y almacenar para el uso exclusivo de tal Usuario Autorizado de algunos de los artículos de las revistas y capítulos

de libros del servicio ScienceDirect® en línea respecto de los que no haya suscripción según los Productos Suscritos, por un periodo de veinticuatro (24) horas de acceso para un determinado artículo o capítulo, es decir, una “Transacción”; y

- si el Usuario Autorizado es un bibliotecario/especialista informático, acceder, buscar, navegar, visualizar, imprimir, hacer copias electrónicas y almacenar una Transacción para el uso exclusivo de otro Usuario Autorizado.

El Suscriptor podrá:

- imprimir capítulos de libros de los Productos Suscritos a ScienceDirect para satisfacer solicitudes originadas de la práctica comúnmente conocida como “préstamo interbibliotecario” por parte de bibliotecas no comerciales ubicadas en el mismo país que el Suscriptor, siempre que tal impresión y entrega sea sin lucro comercial y no se realice de manera rutinaria ni sistemática (bien en un mismo momento o a lo largo de un periodo) de un modo tal o que por las cantidades, resulte en la sustitución de una suscripción para el bibliotecario receptor o el usuario final.

#### 1.4 *Restricciones de Uso de los Productos Suscritos*

Excepto de la forma expresamente autorizada en este Contrato o lo permita Elsevier por escrito, el Suscriptor y sus Usuarios Autorizados no podrán:

- resumir, modificar, traducir o crear trabajos derivados y/o servicio (incluido el resultado del uso de herramientas de inteligencia artificial), que se basen en los Productos Suscritos, salvo en la medida necesaria para que sean perceptibles en una pantalla de ordenador para los Usuarios Autorizados;
- eliminar, ocultar o modificar de ninguna forma avisos de derechos de autor, otras menciones o avisos de exención de responsabilidad que aparecen en los Productos Suscritos.
- utilizar robots, arañas web, rastreadores u otros programas, algoritmos o dispositivos de descarga automática para buscar, raspar, extraer, vincular en profundidad, indexar y/o interrumpir de forma continua y automática el funcionamiento de los Productos Suscritos;
- usar los Productos Suscritos en combinación con una herramienta de inteligencia artificial (incluso para entrenar un algoritmo, probar, procesar, analizar, generar resultados y/o desarrollar cualquier forma de herramienta de inteligencia artificial);
- publicar resúmenes de los Productos Suscritos en sitios de redes sociales; o
- sustancialmente reproducir, conservar, almacenar localmente, distribuir o difundir online de manera sustancial o sistemática los Productos Suscritos.

Los Usuarios Autorizados que sean individuos que sean contratistas independientes o estén empleados por contratistas independientes podrán usar los Productos Suscritos únicamente con las finalidades de la obra de investigación contratada por el Suscriptor.

#### 1.5 *Titularidad de la propiedad intelectual*

El Suscriptor reconoce que todo derecho, título e interés de y sobre los Productos Suscritos pertenece a Elsevier y sus proveedores, salvo lo que se establezca de manera expresa en este Contrato, y que la redistribución o divulgación no autorizada en línea de los Productos Suscritos puede causar un daño material e irreparable a Elsevier y sus proveedores.

## **SECCIÓN 2. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DE ELSEVIER**

### *2.1 Acceso a los Productos Suscritos*

Elsevier permitirá el acceso al Suscriptor y sus Usuarios Autorizados a los Productos Suscritos a partir de la dirección de Internet asentada en el Anexo 1 o de alguna manera distinta establecida en el presente documento, en cuanto Elsevier reciba este Contrato en el territorio de los Países Bajos, debidamente firmado por triplicado por el Suscriptor, cuya aceptación será evidenciada y fechada por un representante autorizado de Elsevier en los Países Bajos.

### *2.2 Calidad del servicio*

Elsevier dedicará esfuerzos razonables a fin de poner a disposición los Productos Suscritos con una calidad de servicios consistente con los estándares en el ramo de negocios, específicamente, prestar servicio continuamente con un promedio del 98% del tiempo de funcionamiento por año, con 2% de tiempo de paradas, incluyendo mantenimiento y reparaciones realizadas en tiempos que minimicen los inconvenientes para el Suscriptor y sus Usuarios Autorizados, y para restaurar el servicio, tan rápido como sea posible, en el caso de una interrupción o suspensión del servicio.

### *2.3 Retiro de contenido*

Elsevier se reserva el derecho de retirar de los Productos Suscritos contenido que ya no tenga el derecho de proporcionar o sobre el cual tenga bases razonables para creer que es ilegal, dañino, falso o trasgresor.

### *2.4 Reportes de uso de datos*

Elsevier usará los reportes de datos de uso disponibles sobre la actividad de utilización del Suscriptor. Como se describe en <https://www.elsevier.com/librarian/usage-reports/>. Los proveedores y otras terceras partes relacionadas con el Suscriptor tendrán acceso a tales reportes sólo con la autorización escrita expresa de Elsevier y para los fines del análisis de uso del Suscriptor.

## **SECCIÓN 3. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DEL SUSCRIPTOR**

### *3.1 Autenticación*

El acceso a los Productos Suscritos será autenticado mediante el uso de direcciones IP (de Protocolo de Internet) y/o nombres de usuario y contraseñas y/o algún mecanismo de autenticación delegado que requiera al menos dos autorizaciones distintas, como se indica en el Anexo 2. Acceso a los Productos Suscritos por los Usuarios Autorizados que son usuarios sin cita previa están permitidos siempre que el acceso esté limitado a terminales / estaciones de trabajo en los Sitios determinados. El acceso remoto a los Productos Suscritos por los usuarios ocasionales no es permitido. No se permite la distribución de nombres de usuario, contraseñas, credenciales u otros medios que proporcionen acceso remoto a los Productos Suscritos a los Usuarios Autorizados que sean Usuarios Ocasionales.

### *3.2 Protección contra el acceso y uso no autorizados*

El Suscriptor deberá:

- tomar las medidas apropiadas de protección contra el mal uso o el acceso no autorizado, ya sea por parte del Suscriptor o de cualquier tercera parte, de (a) las credenciales del Suscriptor para acceder a los Productos Suscritos; y (b) a los Productos Suscritos y/o la información derivada de ellos;
- gestionar la identificación, uso, acceso y control de todas las credenciales usadas para acceder a los Productos Suscritos en forma segura, incluyendo, de forma enunciativa pero no limitativa, los siguientes métodos:
  - limitar el acceso y el uso de los Productos Suscritos a Usuarios Autorizados, y notificar a todos los Usuarios Autorizados sobre las restricciones de uso establecidas en este Contrato y su obligación de cumplir con tales restricciones;
  - emitir cualquier contraseña o credencial usada para acceder a los Productos Suscritos sólo a Usuarios Autorizados, sin divulgar contraseñas o credenciales a ninguna tercera parte, e informar a todos los

- Usuarios Autorizados que no deben divulgar ninguna contraseña o credencial a ninguna tercera parte;
- y
  - proporcionar direcciones IP auténticas, completas y exactas, como se señala en el Anexo 2 (si las hubiera), para el uso exclusivo del Suscriptor (incluyendo, si Elsevier la solicita, la confirmación escrita por parte de cualquier proveedor de servicio de Internet relevante) e informar de manera proactiva a Elsevier sobre cualquier cambio en las direcciones IP del Suscriptor, incluidas las direcciones que el Suscriptor ya no usa de manera exclusiva.
  - desactivar sin demoras indebidas cualquier credencial que ya no sea necesaria o cuando el acceso represente un riesgo de seguridad;
  - implementar y mantener su propio programa apropiado para la gestión de credenciales y garantizar el acceso a los Productos Suscritos a través de dichas credenciales se revisa de manera adecuada; y
  - inmediatamente después de descubrir por si mismo, o de ser notificado por Elsevier o un tercero, que ha habido un uso no autorizado de los Productos Suscritos o un problema de seguridad que permite uso no autorizado, el Suscriptor tomará las medidas adecuadas para finalizar dicha actividad y evitar que vuelva a ocurrir, incluyendo, pero no limitado a, implementando las actualizaciones y configuraciones requeridas donde sea necesario para rectificar el problema. Cuando sea notificado por un tercero o al descubrir el uso no autorizado directamente, el Suscriptor debe notificar de inmediato a Elsevier sobre el uso no autorizado. El Suscriptor cooperará con Elsevier y compartiendo información, sujeto a cualquier confidencialidad u obligaciones de no divulgación, relativas al uso no autorizado o problema de seguridad.

En caso de cualquier uso no autorizado de los Productos Suscritos, Elsevier puede suspender el acceso y/o exigir que el Suscriptor suspenda el acceso desde donde ocurrió el uso no autorizado en cuanto se notifique al Suscriptor. El Suscriptor no tendrá responsabilidad legal por el uso no autorizado de los Productos Suscritos por parte de ningún Usuario Autorizado, siempre que el uso no autorizado no haya sido resultado de la propia negligencia o de una conducta dolosa del Suscriptor y que éste no permita que tal uso no autorizado continúe después de tener conocimiento del mismo. El Suscriptor será responsable del cumplimiento de los términos y condiciones de este Contrato por parte de cualquier proveedor externo que el Suscriptor emplee, en particular si tal proveedor suministra y gestiona direcciones IP.

### 3.3 *Requisitos de seguridad*

El Suscriptor acepta que contará con políticas y procedimientos documentados, que pueden ser revisados, que incluyan salvaguardas administrativas, físicas y técnicas establecidas y relevantes para el acceso, uso, pérdida, alteración, divulgación, almacenamiento, destrucción y control de información. El Suscriptor notificará de manera oportuna a Elsevier si confirma que hubo una violación de la confidencialidad o seguridad de cualquier Contenido de Elsevier proporcionado a continuación y cooperará con las solicitudes razonables de Elsevier respecto a tales violaciones, incluido el tomar las medidas apropiadas para terminar tal actividad y prevenir su reincidencia. A los efectos de esta Sección 3.3, "Contenido de Elsevier" significa cualquier material o información que Elsevier proporciona o pone a disposición del Suscriptor en relación con la Productos suscritos y ejecución de este Contrato.

## **SECCIÓN 4. TARIFAS Y PLAZOS DE PAGO**

El Suscriptor pagará a Elsevier las tarifas establecidas en el Anexo 1 ("Tarifas") en un plazo de (30) treinta días a partir de la fecha de facturación. Los pagos retrasados quedarán sujetos a cargos moratorios de 1% mensual sobre el saldo insoluto. Además de otros recursos establecidos en este Contrato, Elsevier se reserva el derecho de suspender el acceso a los Productos Suscritos treinta (30) días después del aviso por escrito y sin incurrir en responsabilidad legal si 1) la cantidad total de cualquier factura de Elsevier derivada del presente documento no se paga antes de la fecha límite o 2) existe alguna factura pendiente derivada de contratos de suscripción previos entre las partes para los Productos Suscritos. La suspensión del acceso del Suscriptor por falta de pago o por cualquier otro motivo establecido en este documento no menoscaba la obligación del Suscriptor para pagar el total de las facturas pendientes y futuras. Elsevier y el Suscriptor reconocen que las tarifas pagables según este Contrato no son por concepto de regalías y por consiguiente, no están sujetos a retención de impuestos. Las tarifas no incluyen cualquier venta, uso, valor agregado, retención o impuesto similar y el Suscriptor será responsable de cualquiera

de estos impuestos, además del pago de las Tarifas.

## **SECCIÓN 5. VIGENCIA**

### *5.1 Periodo de Vigencia*

La vigencia de este Contrato comenzará el 1 de enero de 2025 y continuará hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive ("Plazo inicial").

### *5.2 Renovación*

Una vez transcurrido el Plazo Inicial, el presente Contrato se renovará por acuerdo mutuo de las partes por escrito por término(s) de un año adicional(es) ("Plazos de Renovación"), y las Tarifas aumentarán con base en el incremento estándar de los precios de Elsevier. El suscriptor debe notificar por escrito a Elsevier no más de noventa (90) días antes del final de la Vigencia actual sobre su intención de renovar o no. El Término Inicial y cada Plazo de Renovación se conocen en conjunto como la "Vigencia".

## **SECCIÓN 6. GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES DE ELSEVIER**

### *6.1 Garantías*

Elsevier garantiza que el uso de los Productos Suscritos de conformidad con los términos y condiciones aquí establecidos no infringe los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero.

### *6.2 Indemnizaciones*

Elsevier indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad al Suscriptor y sus Usuarios Autorizados contra toda pérdida, daño, costos, responsabilidad legal y gastos (incluidos honorarios legales razonables) derivados de cualquier acción o reclamación de un tercero respecto a que el uso de los Productos Suscritos de acuerdo con los términos y condiciones de este documento infrinja los derechos de propiedad intelectual de dicho tercero. En caso de cualquier acción o reclamación en este sentido, el Suscriptor notificará de inmediato y cooperará de manera razonable con Elsevier. Esta obligación de indemnización persistirá a la extinción de este Contrato.

### *6.3 Descargo de responsabilidad*

EXCEPTO POR LAS GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO Y EN EL GRADO QUE PERMITA LA LEY APLICABLE, LOS PRODUCTOS SUSCRITOS SE PROPORCIONAN "EN SU CONDICIÓN ACTUAL", Y ELSEVIER Y SUS PROVEEDORES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A TODAS LAS GARANTÍAS Y REPRESENTACIONES DE CUALQUIER TIPO RESPECTO A LOS PRODUCTOS SUSCRITOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES PROPORCIONADOS EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, CUALQUIER ERROR, IMPRECISIÓN, OMISIÓN O DEFECTO CONTENIDOS EN ELLOS, ASÍ COMO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O EXPRESA SOBRE LA COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR.

### *6.4 Limitación de responsabilidad*

Salvo por las garantías e indemnizaciones expresas señaladas en este documento y en el grado que lo permita la ley aplicable, en ningún caso Elsevier o sus proveedores serán responsables de ningún daño indirecto, incidental, especial, consecuente o punitivo, incluidos entre otros, pérdida de datos, interrupción de negocios o pérdida de ganancias, derivado o en relación con este Contrato. Asimismo, la responsabilidad de Elsevier y sus proveedores con el Suscriptor no rebasará una suma igual a las Tarifas pagadas por el Suscriptor durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha en que surja la reclamación, incluso si Elsevier o cualquier proveedor fue advertido sobre la posibilidad de tal responsabilidad o daño.

## **SECCIÓN 7. GENERALES**

### *7.1 Fuerza mayor*

No se considerará un incumplimiento de este Contrato el retraso o falta de cumplimiento de cualquier provisión de este Contrato (salvo las obligaciones de pago) por alguna de las partes como resultado de circunstancias fuera de su control (incluidas, entre otras, guerra, huelgas, incendios, inundaciones, cortes de energía eléctrica,

fallas de telecomunicaciones o Internet, o daño o destrucción de cualquier instalación o servidor de la red). No obstante, lo anterior, la incapacidad financiera de una de las partes para cumplir sus obligaciones en ningún caso constituirá una Fuerza Mayor.

#### 7.2 *Divisibilidad*

La invalidez e inexistencia de cualquier disposición de este Contrato no afectará a ninguna de las otras disposiciones del mismo.

#### 7.3 *Totalidad del contrato*

Este Contrato contiene la totalidad de los acuerdos y convenios entre las partes y sustituye y sobresee cualquier acuerdo, comunicación, propuesta y orden de compra o términos del Suscriptor que hubieren sido tanto previos como contemporáneos al presente, escritos u orales, celebrados entre las partes con respecto al objeto materia del presente.

#### 7.4 *Modificación*

Ninguna modificación, enmienda o exención de alguna de las disposiciones de este Contrato será válida, a menos que se haga por escrito y con las firmas de las partes, salvo en caso de cambios que reflejen la sustitución de títulos, direcciones IP, mecanismos de autenticación, detalles de facturación y domicilio de contacto, que pueden ser confirmados por Elsevier en una notificación por correo electrónico enviado al Suscriptor.

#### 7.5 *Asignación*

El suscriptor no asignará, transferirá ni comisionará ninguno de sus derechos y obligaciones dispuestos en este Contrato, a menos que tenga el consentimiento escrito previo de Elsevier, quien no lo negará sin motivos razonables.

#### 7.6 *Privacidad*

En la medida que los Usuarios Autorizados proporcionen cualquier dato personal a Elsevier durante el registro de la cuenta o en otro momento, el Suscriptor reconoce que tal información será recopilada, usada y divulgada por Elsevier de acuerdo con su política de privacidad de Elsevier <https://www.elsevier.com/legal/privacy-policy> y el Anexo sobre procesamiento de datos de Elsevier en <https://www.elsevier.com/legal/data-processing-terms> ("DPA"). Las partes reconocen y aceptan que cada parte actúa como controlador independiente de cualquier dato personal compartido o procesado de otro modo en virtud de este Contrato y ha cumplido y cumplirá con sus obligaciones según las Leyes de Protección de Datos. Los términos utilizados, pero no definidos en esta sección tendrán el significado que se les atribuye en la DPA.

#### 7.7 *Notificaciones*

Todas las notificaciones enviadas conforme a este Contrato serán por escrito y se entregarán a la parte a la que vaya dirigida la notificación en el domicilio especificado abajo o a la dirección de correo electrónico que dicha parte haya señalado para envío de notificaciones en el presente documento.

Si es para Elsevier: Elsevier B.V. Radarweg 29, 1043 NX Ámsterdam, Países Bajos.

Si es para el Suscriptor: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, 44100, México.

#### 7.8 *Confidencialidad*

El Suscriptor y sus empleados, funcionarios, directivos y agentes mantendrán en carácter confidencial y no divulgarán a ningún tercero no afiliado sin el consentimiento escrito previo de Elsevier los términos financieros y condiciones comerciales de este Contrato. Elsevier sólo puede divulgar tal información (i) a proveedores de servicio aplicables en la medida que sea necesario para que realicen sus funciones en apoyo a este Contrato, y (ii) cuando sea razonablemente necesario para resolver asuntos de seguridad, protección, contra fraude o de otra índole legal, y compartir los rangos de direcciones IP del suscriptor y la información sobre derechos (ISSN/ISBN, fecha de inicio y conclusión de acceso) con los proveedores de motores de búsqueda en internet con el único fin de desplegar a los Usuarios Autorizados en sus ligas de resultados de búsqueda de internet las

ligas a los artículos completos y los libros disponibles en Productos Suscritos.

**7.9 Cumplimiento con las leyes**

Cada parte cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables relativos a sus deberes y obligaciones según este Contrato. Elsevier se reserva el derecho de negar el acceso a los Productos Suscritos a cualquier persona o entidad que tenga prohibido recibir tal acceso con base en cualquier control de exportación aplicable y leyes que sancionan el comercio o programas de embargo.

**7.10 Ejecución**

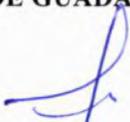
Este Contrato y cualquier enmienda al mismo pueden ser ejecutados por las contrapartes y las firmas intercambiadas por fax u otros medios electrónicos efectivos son efectivos en la misma medida que las firmas originales.

**7.11 Traducción prevaleciente**

En caso de cualquier conflicto, inconsistencia, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones en la versión en idioma inglés de este Contrato y su traducción al español, el texto en idioma inglés tendrá precedencia.

**EN FE DE LO CUAL**, las partes han suscrito este Contrato por medio de sus representantes respectivos debidamente autorizados en la fecha asentada antes.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**(Suscriptor)**



Nombre: María Guadalupe Cid Escobedo  
Puesto: Apoderada, Universidad de Guadalajara

**ELSEVIER B.V.**  
**(Elsevier)**

5

Nombre: Thong Li Lim  
Puesto: Vice President, Account Support & Tender Management

**No. 1-23862338515**

ligas a los artículos completos y los libros disponibles en Productos Suscritos.

7.1 *Cumplimiento con las leyes*

Cada parte cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables relativos a sus deberes y obligaciones según este Contrato. Elsevier se reserva el derecho de negar el acceso a los Productos Suscritos a cualquier persona o entidad que tenga prohibido recibir tal acceso con base en cualquier control de exportación aplicable y leyes que sancionan el comercio o programas de embargo.

7.2 *Ejecución*

Este Contrato y cualquier enmienda al mismo pueden ser ejecutados por las contrapartes y las firmas intercambiadas por fax u otros medios electrónicos efectivos son efectivos en la misma medida que las firmas originales.

7.11 *Traducción prevaleciente*

En caso de cualquier conflicto, inconsistencia, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones en la versión en idioma inglés de este Contrato y su traducción al español, el texto en idioma inglés tendrá precedencia.

**EN FE DE LO CUAL**, las partes han suscrito este Contrato por medio de sus representantes respectivos debidamente autorizados en la fecha asentada antes.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**(Suscriptor)**

Nombre: Maria Guadalupe Cid Escobedo  
Puesto: Apoderada, Universidad de Guadalajara

**ELSEVIER B.V.**  
**(Elsevier)**

6

Nombre: Thong Li Lim  
Puesto: Vice President, Account Support & Tender Management

No. 1-23862338515

# CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

## Anexo 1

### Productos suscritos/Accesos/Tarifas

#### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-23862338515

| <b>Subscribed Products – publisher</b> | <b>Access</b> | <b>2025<br/>USD</b> |
|--|---------------|---------------------|
| Elsevier eBooks Collections            |               |                     |
| -Freedom Collection Books 2017         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2018         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2019         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2020         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2021         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2022         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2023         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2024         |               | \$0.00              |
| -Freedom Collection Books 2025         |               | \$73,057.00         |
| <b>TOTAL FEES</b>                      |               | <b>\$73,057.00</b>  |

#### **Tarifa de Transacción**

El Suscriptor podrá adquirir Transacciones prepagadas (“PPT”) ante el mutuo acuerdo de las partes por escrito. Las PPT no utilizadas se perderán un (1) año después de su emisión o ante la terminación de este Contrato, lo que ocurra primero.

#### **Colecciones Elsevier eBooks - Libros Colección Freedom**

Ante la expiración de la suscripción de las Colecciones de Libros electrónicos de Elsevier - Libros de la Colección Freedom, el Suscriptor podrá acceder y usar a perpetuidad, de conformidad con las disposiciones de uso del Contrato, a una selección de títulos de las Colecciones de eBooks de Elsevier (“Títulos Selectos”), el valor total (conforme a la lista de precios vigente) de los cuales no excederá del 2.5% sobre el monto total de la Tarifa por los Libros de la Colección Freedom por el plazo de vigencia de la suscripción. El Suscriptor notificará a Elsevier su selección en cualquier momento previo a un (1) año siguiente a la expiración de la suscripción. En el supuesto que el Suscriptor no dé el aviso sobre su selección a Elsevier dentro de tal plazo de tiempo, Elsevier podrá (mas no estará obligado) realizar la selección en nombre del Suscriptor con base en el uso realizado por el Suscriptor de tales Colecciones de eBooks durante la vigencia de la suscripción. El acceso perpetuo concedido en virtud del presente para los Títulos de la Selección estará sujeto al pago de una tarifa de acceso anual con base en el número de capítulos descargados desde los Títulos Seleccionados durante los doce (12) meses anteriores a una tarifa de \$0.081 USD por descarga, con una tarifa anual mínima de \$500 USD (ajustada anualmente en función de la inflación y los aumentos de costos) por el acceso del Suscriptor a la plataforma. La tarifa de acceso anual no se cobrará si el Suscriptor mantiene una suscripción anual en línea en ScienceDirect. Elsevier permitirá la inspección de los registros relativos al cálculo de la tarifa de acceso anual por parte de un auditor debidamente autorizado del Suscriptor, a costa exclusiva del Suscriptor, una vez al año durante los horarios regulares de oficina mediante notificación que se le haga por escrito a Elsevier con treinta (30) días de anticipación.

**Apéndice A al Anexo 1**  
**Títulos de libros electrónicos de Elsevier**

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

| <b>Product ID</b> | <b>ISBN</b> | <b>Elsevier eBooks Title</b>  |
|-------------------|-------------|-------------------------------|
| EBFCBL2017        |             | Freedom Collection Books 2017 |
| EBFCBL2018        |             | Freedom Collection Books 2018 |
| EBFCBL2019        |             | Freedom Collection Books 2019 |
| EBFCBL2020        |             | Freedom Collection Books 2020 |
| EBFCBL2021        |             | Freedom Collection Books 2021 |
| EBFCBL2022        |             | Freedom Collection Books 2022 |
| EBFCBL2023        |             | Freedom Collection Books 2023 |
| EBFCBL2024        |             | Freedom Collection Books 2024 |
| EBFCBL2025        |             | Freedom Collection Books 2025 |

## CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN CON ELSEVIER

### Anexo 2

#### Sitios/autenticación/contactos

**Suscriptor:** Universidad de Guadalajara

| <b>Locales:</b>  | <b># Usuarios Aut. Relevantes: Usuarios:</b> | <b>Autenticación:</b>  |
|--|--|--|
| Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, 44100, México | 350,000                                      | 148.202.168.13<br>148.202.0.0/16<br>200.39.160.0/19<br>207.249.224.0/19<br>IPV6: 2001:1210: : / 32<br>Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo<br><a href="https://wdg.biblio.udg.mx:8443/login?url=">https://wdg.biblio.udg.mx:8443/login?url=</a> |

Número total estimado de Usuarios Autorizados para ScienceDirect: 350,000

Con el fin de evitar dudas, otras instituciones u organizaciones que residan o tengan negocios en los sitios señalados (incluyendo sin limitación a compañías que sean propiedad, en parte o en su totalidad, o estén afiliadas con el Suscriptor) no son Sitios, a menos que esté indicado arriba de manera expresa.

El Suscriptor notificará de inmediato a Elsevier sobre cualquier cambio material en el número de Usuarios Autorizados relevantes, cambios que podrían llevar a Elsevier a terminar el Contrato al final del año para el cual se pagaron las Tarifas, a menos que las partes acuerden ajustar en forma apropiada los honorarios para los años siguientes de Vigencia, y podrían agregarse, retirarse o sustituirse mecanismos de autenticación con el mutuo acuerdo de las partes, por escrito.

#### Contacto principal

Nombre: Sergio López Ruelas  
Puesto: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas  
Nombre/domicilio (si es diferente al de la Sección 7.7): Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco 44100, México  
Correo electrónico: [REDACTED] 7

#### Contacto para facturación

Nombre: Cynthia Berenice Loreto Gomez  
Puesto:  
Nombre/domicilio (si es diferente al de la Sección 7.7): Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco 44100, México  
Correo electrónico: [REDACTED] 8

El Suscriptor notificará de inmediato a Elsevier sobre cualquier cambio en la información de contacto presentada.

1. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

6. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
  
7. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
  
8. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.